GOBIERNO DE PUERTO RICO JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

LYDIA LIZARRÍBAR BUXÓ **PROMOVENTE**

VS.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO **PROMOVIDA** CASO NÚM.: NEPR-RV-2021-0045

ASUNTO: Incumplimiento con los términos

de la Ley 57-2014.

ORDEN

El 18 de mayo de 2021, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió Citación ordenando a las partes a comparecer a la Vista Administrativa en este caso a celebrarse el 17 de junio de 2021 a las 9:30p.m., en la Suite 8(A) del Negociado de Energía.

El 12 de junio de 2021, la Autoridad presentó *Solicitud de Reseñalamiento y de Término Adicional*. En esta adujo que se encontraban identificando el peronal que les asistirá en la Vista Administrativa.

Así las cosas, se reseñala la Vista Administriva del caso para el **21 de julio de 2021 a las 9:30a.m., en el Salón de Vistas** del Negociado de Energía ubicado en la Ave. Muñoz Rivera #268 Edificio World Plaza, Suite 800, Hato Rey, Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas Oficial Examinadora

fationa Unuberato



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 16 de junio de 2021. Certifico además que hoy, 17 de junio de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2021-0045 y he enviado copia de la misma a: areynoso@diazvaz.law, lizarribarlaw@gmail.com y juanmasini@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico Díaz & Vázquez Law Firm PSC Lcdo. Alexander G. Reynoso P.O. Box 11689 San Juan, PR 00922-1689 Lydia Lizarríbar Buxó Lcdo. Juan Masini G14 Calle Oneill Ste B San Juan, PR 00918-2358

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 17 de junio de 2021.

Sonia Seda Gaztambide Secretaria